

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28474 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 1097/2014 referente al concursado Talleres Dorado, S.L. con CIF nº B14072391, por resolución de fecha 24 de abril 2017, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 24 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170031469-1